

INSTITUTO EPISCOPAL SAN CRISTÓBAL
SECUNDARIA
NORMAS SOBRE EL USO CORRECTO DEL UNIFORME Y OTROS ASPECTOS
2018

I. Es obligación de nuestros estudiantes usar el uniforme de manera correcta, dentro y fuera del plantel; incluso durante las actividades donde representen al colegio, a menos que se le indique lo contrario a través de una nota firmada por uno de los directivos del plantel.

VARONES:

SU APARIENCIA DEBE SER NATURAL: Sin maquillaje, ni bigotes, ni barbas, ni cejas perfiladas (sacadas), ni uñas con esmalte. Tampoco se permiten piercing, ni tatuajes, ni pendientes (aretes).

CABELLO: Con su tono natural (sin tintes), cortes tradicionales (sin rayas, ni doble tono, ni al rape), sin gel ni peinados extravagantes ni de moda.

PANTALÓN (de venta en la Fábrica Fermín Chang, S.A., ubicada en Ave. México y Calle 25 Este): Color azul celeste, a la cintura; correa negra, de cuero, sencilla y de 1¼" de ancho (la hebilla de acuerdo al ancho de la correa, y solamente dorada o plateada).

SUÉTER: Polo, color celeste o blanco (usarlo por fuera del pantalón y debajo de la cadera). Debajo del Polo usarán un suéter blanco, sin diseño y de cuello "V".

MEDIAS: Blancas con la insignia del colegio y a media pierna

ZAPATOS: Negros, de cuero, con cordones o mocasines (sin plataforma, ni tacones, ni suelas gruesas).

DAMAS:

SU APARIENCIA DEBE SER LO MÁS NATURAL: Sin maquillaje, ni uñas con esmalte. Tampoco se permiten piercing, ni tatuajes.

CABELLO: Con su Tono natural (no se permiten tintes), nada de peinados extravagantes ni de moda. Si usa ganchos, binchas angostas (no más de 2 pulgadas de ancho.) o lazos, los mismos deben ser pequeños, de color azul, blanco, negro o chocolate (un solo color).

FALDA (de venta en la Fábrica Fermín Chang, S. A., ubicada en Ave. México y Calle 25 Este): A la cintura y con el largo de dos pulgadas debajo de la rodilla (medida por la parte de atrás de la pierna, de la articulación hacia abajo).

SUÉTER: Polo color celeste o blanco (usarlo por fuera de la falda y el largo será debajo de la cadera). La ropa interior debe ser totalmente blanca, sin diseños (nada de sostenes de encaje, ni de media copa).

MEDIAS: Blancas con la insignia del colegio y a media pierna

ZAPATOS: Negros, de cuero, con cordones o mocasines (no se permiten zapatos tipo "T" ni de correitas) y con suelas sencillas (sin plataforma ni tacones).



UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Varones y Damas:

Suéter: Blanco con la insignia.

Pantalón: Buzo de color azul.

Zapatillas: Totalmente blancas.

Medias: Son las mismas que usan con el uniforme (blancas con la insignia del colegio y a media pierna).

II. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE OTROS ASPECTOS:

1. Los/as estudiantes que deseen usar **abrigo**, éste debe ser únicamente de **color azul**, abierto al frente con zipper con la insignia del colegio bordada y el nombre del estudiante (no debe tener ningún otro logo, símbolo, apodo o leyenda).
2. Los/as estudiantes para actividades como *giras educativas* y *días civiles* deben de tener un **jeans** azul o negro; de tiro alto y largo que llegue al tobillo (no bermudas, ni capri, ni rasgados ni roto), suéter o camisa al nivel de la cadera, en la talla adecuada en tamaño y peso del estudiante, sin escotes, ni tiritas, ni transparencias, ni espalda afuera y zapatillas de Educación Física o zapato cerrado. No se permitirán zapatos abiertos ni sandalias ni Crocks.
3. El uso del reloj será bajo la responsabilidad de su dueño, y en éste caso sólo debe ser de color dorado, plateado, negro o chocolate y con una correa de pulso no mayor de 1¼" de ancho y de igual color que el reloj.
4. Si el estudiante por alguna situación de salud necesitara zapatos diferentes a lo establecidos en nuestro reglamento escolar, los mismos deberán ser negros.
5. Está **totalmente prohibido** usar o portar cualquier tipo de prendas (collares, anillos, pulseras, prendedores, etc.) Sólo a las damas se les permitirá usar pendientes (aretes), siempre y cuando los mismos sean muy pequeñitos, de color dorado o plateado, y solo uno en cada lóbulo de la oreja.
6. Está **totalmente prohibido en el periodo de 7:00a.m a 2:00p.m.** usar dispositivos móviles y electrónicos, reproductores de videos o fotografía etc. Es decir, queda totalmente prohibido todo artículo moderno, dispositivo móvil o aparato electrónico.

Si su acudido/a trae alguno de los artículos mencionados en el punto tres (3) y/o cuatro (4), el mismo o los mismos será/n decomisado/s por el personal del colegio, y sólo se le/s devolverá/n **al acudiente**, los artículos modernos, aparatos electrónicos y las prendas de oro y plata, al finalizar el año escolar, es decir, en diciembre; aun así, dejamos claro que ni la administración ni el personal que labora en esta institución se hacen ni se harán responsables por la pérdida o daños ocasionados. Y A CUALQUIER ESTUDIANTE QUE INSISTA EN TRAER DISPOSITIVO MÓVIL, ÉSTE SE LE DECOMISARÁ; Y EL/LA ESTUDIANTE **SERÁ SUSPENDIDO/A**, POR DESACATO A LAS INDICACIONES DADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PLANTEL.



INSTITUTO EPISCOPAL SAN CRISTÓBAL
NORMAS SOBRE EL USO CORRECTO DEL UNIFORME 2018
ACUSE DE RECIBO

Nombre del acudiente: _____ Cédula _____

Certifico que conjuntamente con mi **acudido/a** _____ del _____ grado hemos leído las **NORMAS PARA EL USO CORRECTO DEL UNIFORME Y OTROS ASPECTOS** y estamos comprometidos a cumplirlas y a aceptar la aplicación de las sanciones establecidas por Instituto Episcopal San Cristóbal en caso de incumplirlas parcial o totalmente.

Firma del acudiente: _____

Fecha: _____